



---

Revue

# HISTOIRE(S) de l'Amérique latine

Vol. 7 (2012)

*Miranda y Bello en Londres: traducción e ideas  
para la independencia hispanoamericana*

Miguel CASTILLO DIDIER

www.hisal.org | février 2013

URI: <http://www.hisal.org/revue/article/Castillo2012>

---

## Miranda y Bello en Londres : traducción e ideas para la independencia hispanoamericana

Miguel Castillo Didier\*

Como certeramente lo recuerda Pedro Grases, en la época que precede al comienzo de las guerras de la independencia de Hispanoamérica, y durante los años en que éstas se desarrollaron, « *Londres era en Europa un refugio solitario del derecho a la libertad* »<sup>1</sup>. Por eso, como también afirma Grases, « *no es por azar que hayan convergido en la capital inglesa los representantes de las ideas independentistas americanas junto con los hombres de pensamiento liberal de los países europeos* ». Grases estudia el período 1810-1830 y María Teresa Berruezo el que va de 1800 a 1830<sup>2</sup>. En relación con esa confluencia de hispanoamericanos en Londres y su actividad allí, De Ribas destaca el « *carácter precursor del viaje de Viscardo* » a la capital británica en 1781<sup>3</sup>. En cierto modo, también podríamos quizás aplicar el calificativo de precursor al viaje de Miranda, quien, en su segunda estadía en Londres - y primera residencia larga - llega a la ciudad en junio de 1789 y permanece allí hasta marzo de 1792<sup>4</sup>. La segunda residencia larga va desde enero de 1798 a agosto de 1810, con dos interrupciones: una breve en 1800-1801 y una prolongada por más de dos años en 1805-1807. Anteriormente, en 1785, al comenzar su viaje por Europa, Miranda había permanecido cinco meses en la capital inglesa.

---

\* Universidad de Chile, Centro de Estudios Griego

<sup>1</sup> Pedro GRASES, « La trascendencia de la actividad de los escritores españoles e hispanoamericanos en Londres de 1810 a 1830 », en *Obras* 6, Barcelona, Seix Barral, 1981, pp. 118-119.

<sup>2</sup> María T. BERRUEZO, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1992.

<sup>3</sup> Nicolas DE RIBAS, « L'Angleterre 'nation-laboratoire' du projet indépendantiste de Viscardo y Guzmán », en *Revue HISTOIRE (S) de l'Amérique latine*, vol. 3, 2009, p. 11, nota 33.

<sup>4</sup> La primera estadía de Miranda en Londres va desde el 1º de febrero de 1885 al 9 de agosto de ese año.

Fue en 1810, cuando se reunieron en aquella ciudad dos hombres extraordinarios, los más universales hijos del continente americano, cuyas vidas y obras están ligadas a las raíces de la libertad de América y de la cultura hispanoamericana: Francisco de Miranda (1750-1816) y Andrés Bello (1781-1865). Libertad, cultura, ideas, libros, lecturas, forman el mundo espiritual de estas dos personalidades. Miranda se había adelantado a Bello y a muchos otros de los próceres de la emancipación hispanoamericana, en la temprana concepción de la independencia indisolublemente ligada a la unidad de las colonias españolas en una gran nación y un gran Estado. En palabras de Christian Ghymers, « *Miranda fue el primero en concebir un auténtico proyecto político y constitucional integrador de Hispanoamérica* »<sup>5</sup> y por eso se distingue entre los otros Precursores y Libertadores. Y más allá del ámbito continental, es un « *precursor del constitucionalismo democrático* » contemporáneo<sup>6</sup>. Georges Bastin destaca aquella visión unitaria con estas palabras:

Para la eternidad, es mérito sustancial de Miranda la creación del concepto de América como unidad, vale decir, como principio motor de una voluntad de lucha, como elemento nítido de una estrategia planetaria<sup>7</sup>.

En Miranda y en Bello se conjugan la pasión libertaria con la pasión por la cultura. Parte importantísima de la acción de estos hombres fue hecha a través de la pluma. Escribieron para difundir las ideas libertarias; tradujeron para difundir esas ideas; y lucharon por ellas. Y creemos que no tradujeron poco. Su labor traductora fue importante.

Para 1810, Miranda había desarrollado ya durante dos décadas esfuerzos por obtener apoyo para la tarea de la emancipación e incluso había organizado él, solo, una expedición, el primer desafío armado al Imperio Español, en 1806. Había actuado en Francia al servicio de los ideales libertarios originales de la Revolución y con la esperanza de obtener el apoyo que no había encontrado en Inglaterra en sus primeras gestiones. Había parlamentado con políticos en Gran Bretaña y Francia; había escrito cartas, memoriales, proyectos constitucionales; había expuesto y difundido las ideas independentistas. Y había traducido. Sin duda, la traducción, como vehículo esencial para la difusión de ideas y para la intercomunicación de las culturas, tenía que ser una herramienta de trabajo del Precursor. Grases lo afirma con una seguridad que compartimos plenamente:

<sup>5</sup> Christian GHYMERS, « Francisco de Miranda y Bernardo O'Higgins en la emancipación hispanoamericana: ¿Por qué hablar de próceres? », en Ch. Ghymers H. (Editor): *Seminario Internacional Francisco de Miranda y Bernardo O'Higgins en la emancipación hispanoamericana*, Santiago, Instituto O'Higginiano de Chile – Asociación Internacional Andrés Bello, 2002, p. 13.

<sup>6</sup> Ch. GHYMERS, « Miranda y el federalismo en América Latina: gobernabilidad, integración regional y subsidiaridad », en Carmen Bohórquez y Ch. Ghymers: *El papel de Miranda y su generación en la emancipación latinoamericana: identidad, integración regional y gobernabilidad*, Memorias del Simposio Historia 10 51, Congreso Internacional de Americanistas (2003), Caracas, 2006, p. 317.

<sup>7</sup> Georges N. BASTIN, « Francisco de Miranda 'precursor' de traducciones », en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela* N° 354, Versión digital impr., 2006, p. 4.

El Precursor Francisco de Miranda, en su apostolado por el viejo mundo en pos de la divulgación de su pensamiento liberador de Hispanoamérica, tuvo que traducir en repetidísimas oportunidades los más variados textos para servir de información a los gobernadores, políticos e intelectuales con quienes trató el tema de su quimera. En los tomos de su riquísimo *Archivo* aparecen numerosos documentos que del castellano fueron vertidos a otros idiomas, o que recorrieron el camino inverso para aparecer en castellano<sup>8</sup>.

Concepto semejante expresa Georges Bastin en 2006, refiriéndose a la traducción de la *Carta a los españoles americanos* de Juan Pablo Viscardo.

Hasta el momento no hemos sabido de otra traducción de Miranda. Es de suponer, sin embargo, que dada la intensa correspondencia que mantenía tanto con europeos como con americanos en español, inglés y francés, y dado que esa correspondencia iba en no pocos casos acompañada de documentos varios o copias de cartas igualmente en español, inglés o francés, Miranda ha tenido que recurrir en numerosísimas ocasiones a la traducción, siendo él mismo el artífice<sup>9</sup>.

Y en 2004, Bastin y Castrillón escriben:

Sus archivos revelan por otra parte numerosos documentos traducidos del español a otros idiomas y viceversa. No es de sorprenderse por lo tanto que Miranda, mientras prepara en Londres su plan de invasión a Venezuela, se dedique también a traducir la *Carta*<sup>10</sup>.

La información de que Miranda hizo la traducción de la *Carta* de Viscardo la entrega Pedro Caro en la carta en que se dirige a Mariano Luis de Urquijo, Ministro de Estado Español, delatando las actividades de Miranda y declarándose arrepentido de las que él mismo había desarrollado, como colaborador del Precursor. Esta misiva de Caro está reproducida en su integridad en el volumen XIX de *Colombeia*. No hay ninguna razón para dudar de la veracidad de la información.

Refiriéndose a la *Carta* de Juan Pablo Viscardo y a los papeles que, a la muerte del desterrado, había prestado a Miranda el embajador de Estados Unidos en Londres Rufus King, Caro escribe :

Uno de los manuscritos es éste que Miranda hizo imprimir (no hay tal que fuese en Filadelfia) para hacerlo circular en Europa a fin de preparar la opinión pública, y lo está traduciendo en Español para una segunda edición. Algunos ejemplares llevó Vargas a París, otros le han ido a Gual, que probablemente habrán pasado a Caracas<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> P. GRASES, « Traducciones de interés político-cultural en la época de la independencia de Venezuela », en *Obras* 6, p. 137.

<sup>9</sup> G. N. BASTIN, « Francisco de Miranda, “precursor” de traducciones », en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela*, N° 354-2006, Versión digital, p. 17.

<sup>10</sup> G. N. BASTIN y E. R. CASTRILLON, La « *Carta dirigida a los españoles americanos*, una carta que recorrió muchos caminos... », en *Hermeneus* 6, 273-290-2004, Edición digital, p. 6.

<sup>11</sup> Francisco de MIRANDA, *Colombeia*, tomo XIX, Caracas, 2006, p. 193 (*Colombeia*: publicación del *Archivo* mirandino, iniciada en 1978 por las Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, más amplia que la primera, a cargo de Josefina Rodríguez de Alonso y luego de Gloria Henríquez

Creemos que es posible asegurar que *Miranda* hizo no pocas otras traducciones aparte de la versión de la *Carta* desde el francés y de ésta al inglés. Justificaremos esta afirmación más adelante.

Refiriéndose a la biografía de Miranda que figura en el libro *Additional Reasons for our Immediately Emancipating Spanish America: deducted from the New and Extraordinary Circumstances of the Present Crisis...*<sup>12</sup>, Allan Brewer-Carías recuerda que en este volumen, se sostenía que Inglaterra debió haber apoyado la expedición mirandina de 1806 y que Miranda era el indicado para lograr la emancipación hispanoamericana, agregando: « Para ello, se incluyó en el libro una sucinta biografía de Miranda, sin duda escrita por él mismo o bajo su inmediata dirección, donde se resume su vida »<sup>13</sup>. El Precursor debió escribirla en español y traducirla al inglés o quizás directamente en inglés.

Brewer-Carías también cree que Miranda debió haber hecho la traducción de la *Carta* de Viscardo al inglés. A él pertenecería la versión inglesa de la obra de Viscardo que aparece en el volumen *Interesting Official Documents Relating to the United Provinces of Venezuela*, editado en 1812 en Londres, en dos ediciones, una bilingüe, en español e inglés y una sólo con textos en inglés, por iniciativa del Gobierno de las Provincias Unidas de Venezuela (aunque, al parecer, el volumen habría salido a la luz después de la caída de la primera República<sup>14</sup>).

Y parece obvio que la versión inglesa de la *Carta* que apareció en la segunda edición ampliada del volumen *Additional Reasons for our Immediately Emancipating Spanish America...*, publicada en Londres en 1808, es la traducción hecha al inglés por Miranda, y que posteriormente, en 1812-13, será incluida en el volumen *Interesting Official Documents Related to the United Provinces of Venezuela*.

La publicación de los documentos contenidos en este volumen constituía un esfuerzo del Gobierno de Venezuela por dar a conocer al mundo la justificación de la revolución del 19 de abril de 1810, las razones del establecimiento de un Gobierno autónomo, la injusticia de las medidas que contra Venezuela había adoptado la Junta de

---

Uzcátegui y Miren Basterra).

<sup>12</sup> William BURKE, *Additional Reasons for our Immediately Emancipating Spanish America: deducted from the New and Extraordinary Circumstances of the Present Crisis: and containing valuable information respecting the Important Events, both at Buenos Ayres and Caraccas: as well as with respect to the Present Disposition and Views of the Spanish Americans: being intended to Supplement to "South American Independence," By William Burke, Author of that work*, London, F. Ridgway, 1808.

<sup>13</sup> Allan BREWER-CARIAS, « Las causas de la independencia de Venezuela explicadas en Inglaterra, en 1812, cuando la Constitución de Cádiz comenzaba a conocerse y la República comenzaba a derrumbarse », en [www.allanbrewercarias.com], Versión digital, p. 6.

<sup>14</sup> Carlos PI SUNYER, « Sobre la atribución a Andrés Bello de una obra publicada en Londres en 1812 », en *Patriotas americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1978, p. 22.

Cádiz, de manera absolutamente inconsecuente. Los más importantes de esos documentos eran, sin duda, el *Acta de la Declaración de la Independencia de Venezuela*, la *Constitución de 1811* y el *Manifiesto que hace al mundo la Confederación de Venezuela*.

El hecho de que se haya incluido el texto de la *Carta* de Viscardo, en la traducción inglesa de Miranda, en ese tan importante volumen, en 1812, tiene un hondo significado. Es la prueba de la trascendencia de la obra de los dos grandes Precursores y luchadores: Viscardo y Miranda. En palabras de Allan Brewer-Carías,

el libro *Interesting Official Documents Relating to the United Provinces of Venezuela*, por tanto, puede decirse que fue la última manifestación respecto de Venezuela, aunque indirecta, de las empresas editoriales que desde 1799 Francisco de Miranda había iniciado en Londres a favor de la independencia hispanoamericana, y que comenzaron con la publicación de la *Carta a los Españoles Americanos* del ex-jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán<sup>15</sup>.

A continuación, quisiéramos exponer la idea de que tenemos elementos para afirmar que las tareas traductoras de Miranda fueron bastante amplias. Los antecedentes aportados por Allan Brewer-Carías en su estudio « Las causas de la independencia de Venezuela explicadas en Inglaterra, en 1812, cuando la Constitución de Cádiz comenzaba a conocerse y la República comenzaba a derrumbarse » pueden dar nueva luz al respecto.

Hasta ahora, con razón podía suponerse, como lo han señalado Bastin y Castrillón, que Miranda debió traducir textos del inglés y del francés al castellano y viceversa, como materiales para sus largas gestiones en pro de la emancipación. Después de las investigaciones de Brewer-Carías acerca de la existencia o no de una persona tras el nombre de William Burke, que figuró como autor de varios libros aparecidos en Londres y diversos artículos publicados en la *Gaceta de Caracas*, a lo largo del año y medio de la permanencia de Miranda en la Venezuela revolucionaria, las tareas de traducción que realizó Miranda pueden estimarse bastante amplias, más quizás de lo que hasta ahora se pensaba. En efecto, toda la sistemática pesquisa de Brewer-Carías en torno al nombre de William Burke lleva a este estudioso al convencimiento de que tal persona nunca existió y de que las publicaciones que señalaban ese nombre como autor fueron tareas editoriales de Miranda y sus amigos. Escribe al respecto el investigador:

Sobre el William Burke que supuestamente escribió entre 1805 y 1810 no hay referencias biográficas algunas en el Reino Unido; por lo que puede decirse que no existió como persona, salvo en las carátulas de los libros que llevan ese nombre. El William Burke conocido décadas anteriores (1729-1797) fue el autor, junto con su primo Edmund Burke (quien a su vez fue el autor del conocido libro *Reflections on the Revolution in France. And on the Proceeding in Certain Societies in London Relative to That Event in a Letter Intended to Have Been Sent to a Gentleman in*

---

<sup>15</sup> A. BREWER-CARIAS, *op. cit.*, Versión digital, p. 3.

Paris, 1790), del libro: *An Account of the European Settlements in America, in six Parts*, Rand J. Dodsey, London 1760<sup>16</sup>.

Es completamente verosímil pensar que los libros del inexistente Burke, así como los artículos posteriormente aparecidos en Caracas, hayan sido organizados los primeros por Miranda y algunos de sus colaboradores, y escritos los segundos por el propio Miranda. Agrega Brewer-Carías al respecto:

La concepción de estos libros de Burke sobre la independencia de Hispanoamérica y la promoción que en ellos se hacía del General Miranda, e incluso, tomando en cuenta el relativo a las guerras napoleónicas de 1805 donde se identifica a su autor como un antiguo médico militar que habría participado en las mismas, dada la ausencia, como hemos dicho, de toda referencia sobre una persona alguna con ese nombre en la Inglaterra de comienzos del siglo XIX, permiten pensar que los mismos fueron libros de « orden colaborativo »<sup>17</sup>, publicados en realidad con la participación de Francisco de Miranda y de sus amigos londinenses, entre ellos, por supuesto, James Mill, la principal pluma detrás del mismo, para promover el proceso de independencia de Hispanoamérica y exigir una acción rápida de parte de Inglaterra.<sup>18</sup> Ello es lo que ha llevado a confirmar, como hemos dicho, que « William Burke » solo fuera un seudónimo utilizado para publicar en Londres trabajos relativos a la independencia Hispanoamericana,<sup>19</sup> seudónimo que « viajaría » igualmente a Caracas en las valijas de Miranda para seguir siendo usado para publicar trabajos de Mill sobre las bondades de la experiencia del gobierno y

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, nota 44.

<sup>17</sup> Véase Eugenia ROLDAN VERA, *The British Book Trade and Spanish American Independence. Education and Knowledge Transmission in Transcontinental Perspective*, London, Ashgate Publishing, 2003, p. 47.

<sup>18</sup> Por ejemplo, G. N. BASTIN, en su trabajo « Francisco de Miranda, “precursor” de traducciones », explica que es muy clara la intervención de Miranda en la publicación del libro de Burke: *South American Independence: or, the Emancipation of South America, the Glory and Interest of England*, de 1807, diciendo además de que - como antes indicamos - en este documento « en su última parte solicita al gobierno una ayuda monetaria con cifras precisas que correspondían a los proyectos de Miranda », que « en 1808, Miranda de nuevo prepara buena parte del otro libro de Burke titulado *Additional Reasons for our immediately emancipating Spanish America... del que se hacen dos ediciones en Londres. En la segunda edición ampliada, como se dijo, Miranda incluye su traducción al inglés de la Lettre aux Espagnols Américains de Viscardo y Guzmán así como cinco documentos con el título « Cartas y Proclamas del General Miranda »*. Luego, colaborando Miranda y Mill, siguieron como William Burke, escribiendo artículos en el *Annual Register* y en *The Edinburgh Review*. En particular, en enero de 1809, James Mill con la colaboración de Miranda publica un artículo sobre la « Emancipation of Spanish America » en *The Edinburgh Review*, 1809, No. 13, pp. 277-311. Véase Georges BASTIN, « Francisco de Miranda, “precursor” de traducciones », en *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Venezuela*, No.354, Caracas, 2006, pp.167-197; y también en [[www.histal.umontreal.ca/pdfs/FranciscoMirandaPrecursorDeTraducciones.pdf](http://www.histal.umontreal.ca/pdfs/FranciscoMirandaPrecursorDeTraducciones.pdf)].

<sup>19</sup> Mario RODRIGUEZ es quien ha estudiado más precisa y exhaustivamente a « William Burke como el seudónimo bajo el cual James Mill habría escrito varios artículos sobre Hispanoamérica ». Véase Mario RODRIGUEZ, « *William Burke and Francisco de Miranda: The World and Deed in Spanish America's Emancipation* », University Press of America, Lanham, New York, London 1994, pp. 123 ss.; 510 ss.. Véase igualmente Ivan JASKSIC, *Andrés Bello. La pasión por el orden*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile 2001, p. 96, p. 133.

Constitución de los Estados Unidos, así como trabajos de Miranda y de Juan Germán Roscio<sup>20</sup>.

De modo, entonces, que los materiales contenidos en los « libros de Burke » deben haber sido en proporción considerable preparados por Miranda y parte de ellos traducidos por él al inglés. Esos libros fueron *South American Independence: or the Emancipation of South America, the Glory and Interest of England*, 1807, y *Additional Reasons for our Immediate Emancipating Spanish America: deducted from the New and Extraordinary Circumstances of the Present Crisis...*, 1808, este último con dos ediciones. Es claro que, además de la traducción inglesa de la *Carta* de Juan Pablo Viscardo, hecha por el Precursor e incluida en este volumen, los cinco documentos de Miranda, agrupados con el título de « Cartas y Proclamas del General Miranda », fueron también traducidos por él mismo al inglés.

Pensamos, igualmente, que parte de los textos contenidos en el libro *South American Emancipation. Documents, Historical and Explanatory, shewing the Designs wich have been in Progress, and the Exertions made by General Miranda, for the Attainment of the Object during thye last Twenty-Five Years*, aparecido en Londres en 1810, bajo el nombre de José María Antepara, como compilador y editor, fueron traducidos al inglés por Miranda. El volumen contiene una amplia colección de documentos escritos por Miranda o relativos a sus actuaciones tanto en Francia como en Inglaterra. En el « Prefacio », firmado por Antepara el 1º de septiembre de 1810, se explica que no se consideró necesario traducir los textos originalmente escritos en francés. Y se agrega el prologuista:

De las piezas escritas en español, una lengua que es menos común aprender, se ha incluido una traducción en la cual, ya que el traductor está más familiarizado con la lengua del original que con aquella en la cual lo [sic] ha vertido, se insta al lector inglés a contentarse con la fidelidad<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> No es de extrañar que Augusto MIJARES diga que las recomendaciones de Burke « *recuerdan inmediatamente algunos de los proyectos de Miranda, cuya terminología sigue a veces Burke* ». Véase Augusto MIJARES, « Estudio Preliminar », William Burke, *Derechos de la América del Sur y México*, Vol. 1, Academia de la Historia, Caracas 1959, p. 21. Por otra parte, en la carta de Roscio a Bello de 9 de junio de 1811, se acusa a Miranda de haber disculpado a Burke ante el Arzobispo, en la polémica sobre el tema religioso, afirmando que el escrito en concreto que la había originado, había sido de la autoría de « Ustáriz, Tovar y Roscio », *Idem*, p. 26. Y en cuanto a los artículos publicados en Caracas bajo el nombre de Burke, añade Brewer-Carías: « *Quizás por ello, José M. Portillo Valdés, señaló que « William Burke » más bien habría sido, al menos por los escritos publicados en Caracas, una « pluma colectiva » usada por James Mill, Francisco de Miranda y Juan Germán Roscio* ». Véase José M. PORTILLO VALDES, *Crisis Atlántica: Autonomía e Independencia en la crisis de la Monarquía Española*, Marcial Pons 2006, p 272, nota 60. En contra véase Karen RACINE, *Francisco de Miranda: A Transatlantic Life in the Age of Revolution*, SRBooks, Wilmington, 2003, p. 318. N. de M. Castillo Didier: Hasta aquí nuestra cita de Brewer-Carías, que ha incluido tres de sus notas al pie de página.

<sup>21</sup> Citamos de la edición venezolana de 2006, presentada con el título de *Miranda y la emancipación suramericana Documentos, históricos y explicativos, que muestran los proyectos que están en curso y los esfuerzos hechos por el general Miranda durante los últimos veinticinco años para la consecución de*



Es racional pensar que fue Miranda quien tradujo sus propios textos al inglés. ¿Quién mejor que él podía traducir documentos como sus cartas a los Cabildos de Caracas, La Habana, Buenos Aires y México; y sus proclamas y cartas escritas con ocasión de su expedición de 1806 ? No se ve razón alguna por la cual otra persona se hubiera encargado de esa tarea.

También con respecto a Andrés Bello, pensamos que, además de sus traducciones literarias, que siempre se han mencionado, hizo también en Londres traducciones de documentos políticos

Bello ya había ejercido como traductor antes de 1810, cuando desempeñaba el cargo de Oficial de la Capitanía general de Venezuela. Por paradoja, a él le cupo en suerte el traducir algunos de los documentos en inglés y en francés relativos a la expedición de Miranda, en 1806.

En efecto - afirma Grases - como experto traductor de los papeles llegados a la Capitanía General, tenemos conservados documentos en los que consta la firma de Bello como autenticación de la versión al castellano<sup>22</sup>.

A continuación el estudioso transcribe algunos de esos documentos, que se hallan en el Archivo de Indias, en Sevilla, y dice que lo hace por ser ellos testimonios de aquella primera relación entre Bello y Miranda, destacando cuán distinta fue la de 1806 de la hermosa y, a nuestro juicio, fecunda relación que se entablaría entre ellos en 1810.

Como lo recuerda Luis Bocaz, en 1808, cuando llegan las noticias de los hechos ocurridos en España y de la invasión de la Península por Napoleón, Bello sirvió de intérprete en la entrevista que tuvo el gobernador con el emisario de Napoleón que arribó a La Guaira en el barco *Serpent*. Ello demuestra su dominio de la lengua francesa. Igualmente, Bocaz se refiere a las traducciones del inglés que Bello debió hacer ese mismo año. Dice este investigador:

El estudio del inglés de Bello ya ha permitido en 1808 que el gobernador De Casas disponga de la traducción de los materiales del diario *Times* de Londres, llegados a través de la isla Trinidad, con las primeras informaciones sobre los trastornos políticos causados por la invasión napoleónica en la península<sup>23</sup>.

La labor de Bello en Londres se desarrollará principalmente después de la caída de la Primera República de Venezuela y en especial en la década de 1820. Como lo expresa Pedro Grases,

---

*este objetivo. Por J. M. Antepara, natural de Guayaquil. Prólogo Carmen Bohórquez, traducción y notas Amelia Hernández y Andrés Cardinale, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2006.*

<sup>22</sup> P. GRASES, « Miranda y Bello », en *Estudios sobre Andrés Bello, Obras 2*, Barcelona, Seix Barral, 1981, p. 88.

<sup>23</sup> L. BOCAZ, *Andrés Bello. Una biografía cultural*, Prólogo de Rafael Caldera, Bogotá, Edición del Convenio Andrés Bello, 2000, pp. 53 y 45. Ver también: Miguel Luis AMUNATEGUI, *Vida de don Andrés Bello*, Santiago, Edición de la Embajada de Venezuela en Chile, 1962.

La tarea intelectual de Bello en Londres fue centro y eje de las actividades de los hispanoamericanos y aun, en ocasiones, de notorios españoles, como aconteció en 1826 [...]. El día que se escriba la historia de la comunidad hispanoamericana londinense, la figura de Bello habrá de destacar en primer término<sup>24</sup>.

Para sus tan valiosas empresas editoriales de la *Biblioteca Americana*, en 1823, y *El Repertorio Americano*, en 1826-1827, sin duda, Bello debió leer y traducir. La generalidad de los libros presentados en la sección « *Boletín bibliográfico* », en los cuatro volúmenes de *El Repertorio Americano*, todos ellos redactados por Bello, son obras escritas en inglés y en francés. A través de ese *Boletín*, Andrés Bello daba cumplimiento a su afán de servicio educativo. Pero, además de las traducciones literarias, algunas realizadas en su adolescencia y juventud en Caracas, y otras en Londres, creemos que Bello también tradujo documentos políticos relativos a la independencia venezolana, por consiguiente hispanoamericana.

Aunque fechado en 1812, pero posiblemente publicado a comienzos de 1813, apareció en la capital inglesa el libro antes mencionado *Interesting Official Documents Relating to the United Provinces of Venezuela... London 1812*. Se trató de dos ediciones paralelas, una bilingüe, en español e inglés, y otra en español. Pi Sunyer describe este volumen en su estudio « Sobre la atribución a Andrés Bello de una obra publicada en Londres en 1812 »<sup>25</sup>:

Interesting Official Documents – relating to the United Provinces of Venezuela – viz – Preliminary Remarks – The Act of Independence – Proclamation, Manifesto to the World of the causes which have impelled the said Provinces to separate from their mother Country – together with the Constitution framed for the Administration of their Government – In Spanish and English – London – Printed for Logman & Co. , Paternoster Row; Dulan, Soho Square; Harding et James Street W. Mason, N° 6, Holiwell Street, Strand – 1812.

Describe también la edición castellana del libro. Su estudio está dedicado a demostrar que las importantes « *Observaciones Preliminares* » deben haber sido escritas por Andrés Bello. Estas « *Observaciones* », en concepto de Pi Sunyer, « *constituyen hoy la parte más interesante del libro, por ser lo que en él hay de original* »<sup>26</sup>. La argumentación del autor, basada en el análisis del documento, así como de las circunstancias en que fue escrito, es plenamente convincente. No dudamos de que haya sido Andrés Bello quien lo redactó. El estudio de Pi Sunyer cumple, pues con su objetivo. Objetivo valioso e importante, pues, como anota el investigador,

---

<sup>24</sup> P. GRASES, « La trascendencia de la actividad de los escritores españoles a hispanoamericanos en Londres de 1810 a 1830 », en *Instituciones y nombres del siglo XIX, Obras 6*, p. 169.

<sup>25</sup> C. PI SUNYER, *Patriotas americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*, Edición y prólogo por P. Grases, Caracas, Monte Ávila Editores, 1978, pp. 211-223.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 212.

el prefacio de la colección de documentos venezolanos no es solamente un buen ensayo, sino, además, una página de sincero sentimiento patriótico. Del Bello auténtico. Quien después de una corta crisis volverá a sentir la fe de siempre, y al reincorporarse activamente a la empresa americana, lo hará con el amplio vuelo de su inspiración lírica en la « Alocución a la Poesía »<sup>27</sup>.

Puesto que su propósito era demostrar que la autoría de las « *Observaciones Preliminares* » pertenecía a Bello, no tenía por qué Pi Sunyer en este estudio tocar la cuestión de la traducción de los documentos presentados en el volumen.

Para el Gobierno de Venezuela, asediado por el bloqueo y la hostilidad de la Junta de Cádiz, era de suma importancia el entregar a los ingleses y a los europeos la justificación del trascendental paso dado al proclamar la independencia, así como mostrar la organización que se había dado en el marco de la Constitución de 1811, que, con justicia, hoy podemos considerar pionera no sólo en Hispanoamérica, sino en el mundo. Por tanto para Bello como para López Méndez que, de hecho, seguían constituyendo una especie de Legación, representante de la Venezuela revolucionaria, el encargo de la Junta Suprema de Caracas tenía un carácter muy importante y urgente. Y dado que Andrés Bello era, de ambos patriotas, el letrado, era quien tenía ya años de prestigio en su patria como poeta y redactor de documentos y traductor del inglés y del francés, era natural que él tuviera que tomar a su cargo ese trabajo. Parte de la labor de traducción, la correspondiente a la Constitución, que se aprobó en diciembre de 1811, cuando ya la situación en Venezuela empezaba a hacerse difícil, debe haber sido hecha en los primeros meses del fatídico año de 1812.

No dudamos de que el trabajo de traducción fuera hecho por Bello<sup>28</sup>. Seguramente todas las tareas y actividades que implicaba el convertir los documentos en un libro impreso fueron compartidas por López Méndez y Bello. Y fueron realizadas mientras al correr de los meses de 1812, recibían cada vez más alarmantes y tristes noticias desde Venezuela. Finalmente, el libro, como supone Pi Sunyer, debió salir de la imprenta después de la caída de la Primera República y la « *reconquista* » de Monteverde, y aun quizás a comienzos de 1813<sup>29</sup>.

Mientras Francisco de Miranda, por obra de la felonía de Domingo de Monteverde, era trasladado de una mazmorra a otra hasta llegar a la prisión de Cádiz, y mientras la amargura y el dolor invadían a Andrés Bello y a López Méndez en Londres, al conocer que la durísima tiranía de Monteverde oprimía a la patria, aparecía el volumen con los

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 223.

<sup>28</sup> Además de traducciones de obras literarias, Bello hubo de emprender otras como actividades relacionadas, para la sobrevivencia. Ver C. PI SUNYER, « Andrés Bello y sus trabajos de corrección de textos bíblicos », en *Patriotas americanos en Londres*, *op. cit.*, pp. 225-228. Lo recuerda también R. LOVERA DE-SOLA, *Interrogando al gran ausente*, La Casa de Bello, Caracas 1987, pp. 18-19.

<sup>29</sup> C. PI SUNYER, *Patriotas americanos en Londres...*, *op. cit.*, p. 222.

documentos que justificaban la proclamación de la independencia y la organización que se había dado esa colonia.

Y, al terminar, recordamos de nuevo las palabras de Brewer-Carías:

El libro *Interesting Official Documents Relating to the United Provinces of Venezuela*, por tanto, puede decirse que fue la última manifestación respecto de Venezuela, aunque indirecta, de las empresas editoriales que desde 1799 Francisco de Miranda había iniciado en Londres a favor de la independencia hispanoamericana, y que comenzaron con la publicación de la *Carta a los Españoles Americanos*<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> A. BREWER-CARIAS, op. cit., Versión digital, Véase nota 15.